

Dec. No. 584-05 que designa al señor Edgar Martín Rosario Abreu, Segundo Secretario de la Embajada de la República en Brasil.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 584-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Edgar Martín Rosario Abreu, queda designado Segundo Secretario de la Embajada de la República Dominicana en la República Federativa de Brasil.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de noviembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 585-05 que pone en condición de retiro al Contralmirante Sergio Martínez, M. de G.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 585-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Contralmirante Sergio Martínez, M. de G., queda puesto en situación de retiro.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de noviembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 586-05 que nombra miembros del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, y de los Consejos de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, Marina de Guerra y Fuerza Aérea Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 586-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Segundo Teniente Abogado Lic. Carlos J. Aquino Valdez, E.N., queda designado Secretario del Juzgado de la Instrucción del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

ARTICULO 2.- El Primer Teniente Abogado Lic. Bienvenido de los Santos Valdez, E.N., queda designado Secretario del Juzgado de la Instrucción del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional.

ARTICULO 3.- El Alférez de Navío Abogado Lic. Julián Ramírez Boció, M. de G., queda designado Secretario del Juzgado de la Instrucción del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra.